



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 JUN. 2015

Acta N° 47

Res. N° 16

Exp. N° 2015-25-5-006811

VISTO: La nota de fecha 2 de junio de 2015 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, con el aval de la Dirección General del citado Consejo.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$ 152.453.643, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

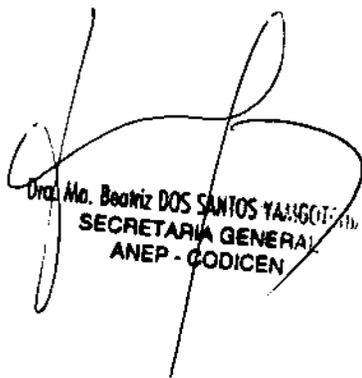
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	057	Becas de trabajo y pasantías	10.000.000
	099	Otras Retribuciones	142.453.643
	Total de Objetos Reforzantes		152.453.643
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	31.145.691
	015	Gastos de representación en el país con aportes	149.943
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	6.761.607
	022	Incremento por mayor horario permanente	2.507.407
	024	Compensación máxima al grado	3.409.927
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	10.742.454
	042/014	Por permanencia a la orden	10.843.110
	042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	299.927
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	1.727.191
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	4.847.955
	048/013	Aumento diferencial ANEP	10.435.356
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	4.150.534
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	4.212.207
	048/023	Sueldo básico de cargos	4.857.920
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	4.222.566
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2008	4.519.118
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	9.050.244
	058	Horas extras	1.842.585
	059	Sueldo anual complementario	7.821.022
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	21.736.002
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	744.419	
087	Aporte patronal a FONASA	5.623.390	
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	803.068	
Total de Objetos Reforzados			152.453.643

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOT
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública